Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2014 - 2017

SALTA, 9 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.508/2014 CUERPO II

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con los pedidos de fs. 294 en adelante, elevada por alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 y 1997 mediante los cuales solicitan se le otorgue una prórroga de prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias de su plan de estudios, cursadas en el primer cuatrimestre de los períodos lectivos 2009 y 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. presedentes, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, informa sobre la situación particular de los estudiantes peticionantes;

Que la Escuela de Recursos Naturales a fs. precedentes, aconseja hacer lugar a los pedidos interpuestos por los alumnos;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 300, 308 y 335 aconseja otorgar las prórrogas de regularidad solicitadas, hasta el turno ordinario de febrero - marzo de 2015, con carácter de excepcional;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 y 1997 – una prórroga hasta el turno ordinario de examen de febrero - marzo de 2015, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE - PLAN 1997

407.921 SUAREZ, ANDREA FABIANA

MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS

408.115 SOULE GOMEZ, LILIA FABIANA

ECOLOGIA GENERAL y PLANTAS VASCULARES

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE - PLAN 2006

409.597 GONSALES, IVANA REBECA ASTRID

QUIMICA ORGANICA

Filename: R-DEC-2017-2014



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2014 - 2017

SALTA, 9 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.508/2014 CUERPO II

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de 8alta.

nsc.

DRA. MARÍA MERCEDES ALEMÁN SECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.Sc. LIC. ADRIANA E ORTIN VUJOVICH DECANA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-2017-2014